

ÍNDICE DE LAS ACTAS DE PARITARIA PARTICULAR – AÑO 2016

1. **Acta 10 de marzo 2016.** Temario: 1-2. Confección listado ingreso a Carrera Docente (ART. 73 CCT); 3. Ordenanza de licencias; 4. Cobertura de licencias; 5. Requerimiento de documentación; 6. CyAT

2. **Acta 09 de junio 2016.** Temario: 1. Confección listado ingreso a Carrera Docente (ART. 73 CCT); 2. Ciudadanía Universitaria para las Escuelas Medias de la UNR; 3. Ordenanza licencias; 4. Reglamento único de interinatos y suplencias para la UNR; 5. Reconocimiento de la antigüedad; 6. Docentes ad-honorem; 7. Postergación de la implementación del art. 11 de la 698; 8. Extensión áulica IPS; 9. Garantía Salarial; 10. Implementación del reemplazo con licencia con goce de sueldo; 11. Fondos del Programa de Capacitación Docente Gratuito; 12. Información mensual a los organismos sindicales; 13. Día del Docente Universitario.

3. **Acta 12 de agosto 2016.** Temario: 1. Implementación del art. 73; 2. Revisión de la Ord. 712; 3. Reglamento único de interinatos y suplencias para la UNR; 4. Protocolo para la atención en casos de violencia de género; 5. Reunión CyAT.

4. **Acta 19 de agosto 2016.** Temario: Listado de cursos del Programa de Capacitación Docente Gratuito.

5. **Acta 21 de noviembre 2016.** Temario: 1. Revisión de la Ord. 712; 2. Protocolo para la atención en casos de violencia de género; 3-4. Implementación del art.73; 5. Docentes Ad Honorem.

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de marzo de 2016, siendo las 9.30 horas, con la presencia de los paritarios designados por la Universidad Nacional de Rosario, Javier Cabrera, Claudio López y Luis Delannoy, por COAD, la Ing. Laura Ferrer Varela, el CP Sergio Arelovich, la Dra. Analía Chumpitaz y la Dra. Luciana Censi en su carácter de asesora técnica y por UDA Noemí Chaperó en representación de la Sec. Gral. Adjunta Rosa Bugnar, se da comienzo a la reunión paritaria convocada oportunamente.

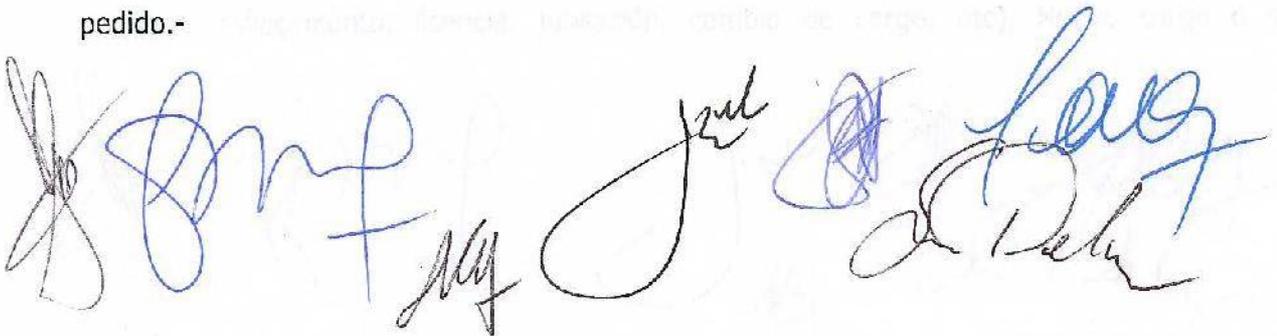
1.- La parte sindical acompaña listado de docentes que no se encuentran incluidos en las nóminas acompañadas por la UNR, a efectos de la aplicación del art. 73 del CCT y Resolución CS 036/15. Se solicita a los decanos y directores de escuelas que remitan en forma perentoria las resoluciones de aquellos docentes que se encuentran alcanzados por dicha normativa, a medida que vayan obteniéndolas, a efectos de agilizar el ingreso a carrera docente de los mismos.

Los representantes de la UNR manifiestan que se procederá a revisar el listado presentado.

2.- La representación Gremial manifiesta que atento la modificación de la ordenanza CS 576, se petitiona a los decanos que incluyan en los listados referidos en el punto anterior a los compañeros cuyos cargos tienen partidas temporarias a efectos de su incorporación a carrera docente.

3.- La representación Gremial manifiesta que atento a existir algunas diferencias normativas perjudiciales hacia los docentes en el régimen de licencias comparativo entre la Ordenanza CS 612/03, el CCT docente y la Ordenanza 712/15, esta organización presentará ante la Universidad una propuesta de cambios superadores en el articulado que contemplen los aspectos más beneficiosos de estos regímenes, en salvaguarda del principio de protección, progresividad e irrenunciabilidad de los derechos laborales consagrados constitucionalmente. A dichos efectos, la mencionada propuesta deberá ser tratada en esta paritaria particular en la próxima convocatoria. Los representantes de la UNR manifiestan que se encuentran trabajando en una revisión de la normativa vigente, a los efectos de asegurar el régimen más beneficioso para el trabajador.

4.- Se petitiona el efectivo e inmediato reemplazo de los compañeros que se encuentran detentando licencias con goce de sueldos. La representación de la UNR manifiesta que dicho financiamiento fue solicitado a la Secretaría de Políticas Universitarias y reiterará dicho pedido.-

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately six distinct signatures, some appearing to be initials or names of the representatives mentioned in the text above. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner.

5.-Como ya hemos reiterado en el curso de las negociaciones colectivas llevadas adelante, ratificamos nuestra solicitud de la siguiente información y documentación (según art. 8 de la ley 23929, recomendación Nro. 163 de la OIT, art. 9 ley 24185 y anexo VII del decreto 1172/2003 de acceso a la información pública):

a.-Nómina de las personas que poseen cargos docentes remunerados permanentes, temporarios y eventuales, nómina de las personas que poseen cargos docentes en la categoría de Ayudantes de 2ª u otros cargos no remunerados, nómina de las personas jubiladas que poseen cargos docentes bajo contrato (en dichas nóminas deberán constar el CUIL, Apellido y Nombres, Fecha de nacimiento, Sexo, Fecha de designación como agente de la UNR Antigüedad computada a los fines de liquidación Cargos que posee -dedicación y naturaleza, esto es interino, concursado u otro-, Instituto de radicación de cada cargo) correspondiente al mes de Mayo de 2015 (por resultar el mes que se toma en cuenta a efectos de calcular la antigüedad en la UNR para ingresar a carrera docente) y desde Enero de 2016 en adelante, todos los meses.

b.- Copia en papel o en archivo extensión pdf, del formulario F. 931 Declaración Jurada Mensual del Empleador, del período comprendido entre el 1 de enero de 2014 en adelante al momento de la presentación electrónica de tal declaración a la AFIP.

c.- Copia del Estatuto de las fundaciones y/o asociaciones civiles que sean administradas en forma directa desde el Gobierno Central de la Universidad Nacional de Rosario, así como la nómina de las autoridades en ejercicio. Esto excluye las entidades administradas por las facultades o institutos.

(se solicita, para el apartados a., sea entregado en formato electrónico, como archivo de texto plano, txt, xls, mdb o cualquier otro que permita ser leído desde cualquier motor de base de datos con separación de campos)

d.- Copia del pago de aportes y contribuciones, con identificación de ambos por separado, destinados a la Obra Social de la Universidad Nacional de Rosario, comenzando en esta ocasión con el trimestre enero-marzo 2014 y en adelante al momento del depósito.

e.- Novedades en la planta de personal docente: se trata de un informe mensual, referido a las altas, bajas, licencias, jubilación etc, a entregar luego de la liquidación de haberes, bajo el siguiente formato: CUIL, Apellido y Nombres Fecha de la novedad, Tipo de novedad (alta, renuncia, fallecimiento, licencia, jubilación, cambio de cargo, etc), Nuevo cargo o su



modificación. Ejemplo: si cambió la dedicación o el tipo de cargo, informar siempre el nuevo Instituto afectado por la novedad

f.- Novedades en los descuentos de la CUOTA SINDICAL. Esto refiere a las altas y bajas producidas en el procedimiento de descuento. Los campos requeridos son: CUIL, fecha de la novedad (alta, baja, suspensión de retención)

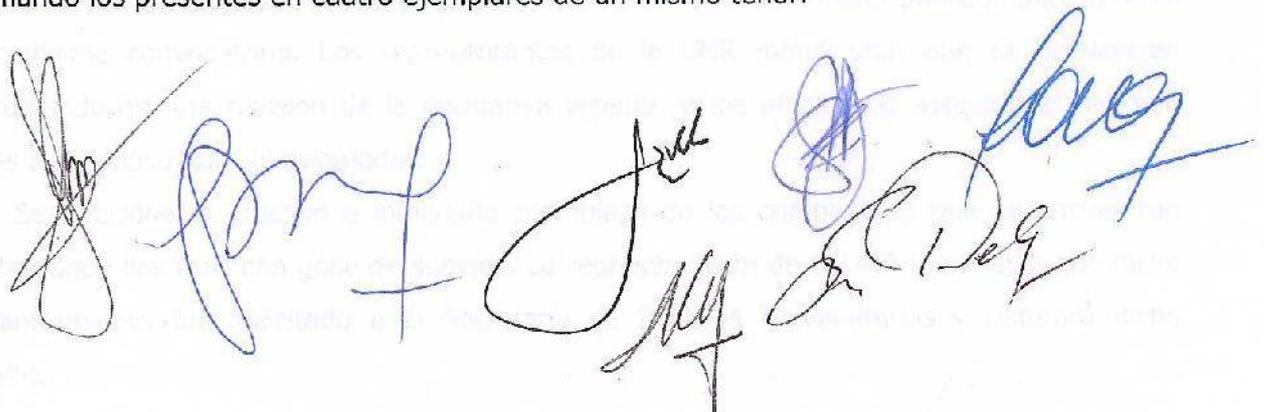
g.- Copia en papel o en archivo del o de los balances anuales de las fundaciones y/o asociaciones civiles que tengan sede legal en el domicilio de la Universidad Nacional de Rosario. Esto excluye a las entidades administradas por cada facultad o instituto. Se solicita sean proporcionados dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio anual o en su defecto en forma inmediata posterior a la realización de la Asamblea Anual Ordinaria respectiva. En esta oportunidad y hasta tanto se disponga de los correspondientes el último ejercicio cerrado, se solicitan los dos balances precedentes.

En caso de no obtener respuesta favorable iniciaremos las acciones administrativas y legales conforme la normativa mencionada.

En este estado la representación de la UNR manifiesta que dicho reclamo no corresponde al ámbito de una reunión paritaria.-Respecto a la documentación entiende que la UNR cumple con la totalidad de las normas que rigen la materia remitiéndose a lo manifestado en las actas paritarias anteriores, y respecto a las altas y bajas se entregará un listado actualizado de los cargos liquidados a noviembre. Se deja constancia que se ha entregado un listado de cargos docentes liquidados correspondiente al mes de enero de 2016

6) Las partes acuerdan en convocar a una reunión de Comisión de Cyat para en día y hora a acordar para la semana del 28 de Marzo de 2016.-

Con lo que no siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firmando los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor.-



DOCENTES EN CONDICIONES DE PASAR A CARRERA DOCENTE

No incluidos en las listas oficiales de las respectivas facultades

NOTA: Los docentes con * han ya sido presentados por COAD en una reunión paritaria anterior

Facultad de Ciencias Económicas

ÁLVAREZ, María Evangelina	Profesor Adjunto, Ded. Semiexclusiva
CEROLINI, Pablo Damián*	Profesor Adjunto, Dedicación Simple
CICARE, Adriana Carmen*	Profesor Titular, Dedicación Simple
MUÑOZ, Ricardo José	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple Profesor Adjunto, Ded. Simple

Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura

ARGIROFFO, Gabriela Rut	Profesor Titular, Dedicación Exclusiva
BIANCHI, Silvia María	Profesor Titular, Dedicación Exclusiva
CABELLO, Javier Martín	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
ESCLANATE, Mariana Silvina	Profesor Titular, Ded. Semiexclusiva
FERRERI, Noemí María*	Profesor Titular, Ded. Semiexclusiva Profesor Adjunto, Ded. Semiexclusiva
FRANZINI, Hugo Omar	Ayudante de Primera, Dedicación Simple
HUERGO, Juliana	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Exclusiva
LARESE, Mónica Graciela*	Ayudante de Primera, Dedicación Simple
ORSO, José	Ayudante de Primera, Ded. Semiexclusiva
RAGUSEO, Carla Yanina	Ayudante de Primera, Dedicación Simple
SEVILLA, Diego Javier Ramón*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Exclusiva
VITTONI, Francisco	Profesor Adjunto, Dedicación Simple Semiexclusiva
ZAMUDIO, Verónica*	Profesor Adjunto, Dedicación Simple

Facultad de Ciencias Médicas

CAPRIOLO, Norma Silvia*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
CICCARELLI, Sandra*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
CROSETTI, Diego Ernesto	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
ESTEBAN, Luis*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
GODOY, Olinda*	Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusiva
NIETO, Claudia Silvia	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

BOLLATI, Blanca*	Profesor Adjunto, Ded. Semiexclusiva
CIANCIARDO, Hernán*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
MAINO, Julieta*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple

Facultad de Derecho

CHARA, María del Valle	Profesor Adjunto, Dedicación Simple
DE SOUZA BENTO, Bibiana*	Profesor Adjunto, Dedicación Simple
DI FONZO, Mariel*	Profesor Adjunto, Dedicación Simple
GARCÍA, Edita Mariela Noemí	Profesor Adjunto, Dedicación Simple
MARTIN, María Pia*	Profesor Adjunto, Dedicación Simple

Facultad de Humanidades y Artes

ACCURSO, Vicente	Jefe de Trabajos Prácticos
BIANCHI, Silvia*	Profesor Adjunto, Dedicación Simple Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva
BOU, Luis Cesar	Profesor Titular, Ded. Simple
CAMPORA, Edith	Profesor Adjunto, Ded. Simple
CRISALLE, María	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
DIAZ, Susana Raquel*	Profesor Titular, Dedicación Simple
FERNANDEZ, Ana Carmen	Profesor Titular, Dedicación Simple Profesor Adjunto, Ded. Semiexclusiva
LOPEZ MACHADO, Marcela*	Profesor Titular, Dedicación Simple
MORELLI GASO, Silvia*	Profesor Titular, Ded. Semiexclusiva
MOREYRA, Elida	Profesor Titular, Ded. Simple
MORICONI, Miriam	Profesor Titular, Ded. Simple
POLIMERE, María Paula	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded.
RISORTO, Marcela	Ayudante de Primera, Ded. Semiexclusiva 4 Horas Cátedra Nivel Superior
SACNUN, Adriana	Profesor Titular, Dedicación Simple
SEMORILE, Cláudia	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
USENKY, Adriana	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
VIDELA, Oscar	Profesor Titular, Dedicación Exclusiva
VIGLIANCHINO, Matilde	Profesor Adjunto, Dedicación Simple

	Profesor Titular, Dedicación Simple Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
ZAMUDIO, Verónica	Ayudante de Primera, Ded. Semiexclusiva Profesor Adjunto, Dedicación Simple

Facultad de Psicología

AVETTA, Aldo*	Profesor Adjunto, Ded. Semiexclusiva
BUZAGLIO, Analía	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
GONZALEZ, Claudia*	Profesor Adjunto, Dedicación Simple Semiexclusiva
LAMAS, Celia Inés	Profesor Asociado, Ded. Semiexclusiva
LAMPUGNANI, Silvia Ester	Ayudante de Primera, Ded. Semiexclusiva
LAUS, Ivonne	Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusiva

Facultad de Odontología

MAINO, Andrea Claudia	Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusiva
	Profesor Adjunto, Ded. Semiexclusiva
	Ayudante de Primera, Dedicación Simple
	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Exclusiva
	Ayudante de Primera, Dedicación Simple
	Ayudante de Primera, Ded. Semiexclusiva
	Ayudante de Primera, Dedicación Simple
	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Exclusiva
	Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva
	Profesor Adjunto, Dedicación Simple

Facultad de Ciencias Médicas

CAPRIOTO, Norma Silvia*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
CACARELLI, Sandra*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
CROSETTI, Diego Ernesto	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
ESTEBAN, Das*	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple
GODOY, Gisela*	Jefe de Trabajos Prácticos, Semiexclusiva
NIETO, Claudia Silvia	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple

En la ciudad de Rosario, a los 9 días del mes de junio de 2016, se reúnen la Comisión Paritaria Particular Docente con la presencia de Laura Ferrer Varela, Luciana Seminara, Jean Escobar, Sergio Arelovich por COAD y como asesora Luciana Censi y por la UNR Luis Delannoy, Claudio López y Javier Cabrera y luego de un intercambio de opiniones se tratan los siguientes temas:

1.- Implementación del artículo 73

La parte sindical acompaña un nuevo listado de docentes que no se encuentran incluidos en las nóminas presentadas oportunamente por la UNR, a efectos de la aplicación del art. 73 del CCT y la Resolución del CS 036/15. La representación de la UNR deja constancia que será analizado el listado recibido.

Coad pide se reitere la solicitud a decanos y directores de escuelas que remitan en forma perentoria las resoluciones de aquellos docentes que se encuentran alcanzados por dicha normativa tal lo señalado oportunamente en el punto 1 de la paritaria del 10 de marzo del corriente año. La representación de la UNR manifiesta que la información requerida ya ha sido elevada al Consejo Superior.

Así mismo Coad solicita el listado actualizado de lo/as docentes cuya incorporación a carrera docente ha sido aprobada ya sea por el Consejo Superior como por el Sr Rector en el caso de los Institutos preuniversitarios.

La Secretaría de Enseñanza Media y Sup.Técnica entregará la lista de los docentes que se encuentran incluidos en el art. 1, inc. A) de la resolución 514/15 R, art- 73 del CCT, con el detalle de cargos y horas.

Coad solicita a la representación de la UNR respuesta sobre si ya se han elevado las listas de docentes con cargos temporarios de parte de las autoridades de los distintos institutos tal lo solicitado oportunamente por esta representación en el punto 2 de la paritaria del 10 de marzo. La representación de la UNR informa que ya se recibieron los listados mencionados y que se encuentran en consideración.

2.- Planteo de Coad sobre Ciudadanía Universitaria para los docentes de los institutos preuniversitarios de la UNR

La parte gremial reitera su pedido para que se efectivice la ciudadanía universitaria plena para los docentes de los institutos preuniversitarios dependientes de la UNR y cree necesario discutir el tema en el seno de la comunidad de la UNR. Ambas partes acuerdan realizar una primera instancia de discusión a través de la realización de Plenarias Docentes

Escobar



una en cada una de las tres escuelas dependientes de la UNR. Las mismas de realizarán en fechas a determinar, antes del 30 de junio.

3.- Revisión de la Ordenanza 712

Atento lo determinado por el art. 69 y 72 del CCT (que instituyen el principio de progresividad y de la norma y condición más beneficiosa para el trabajador) y en tanto lo concerniente al régimen de licencias, justificaciones y franquicias constituyen condiciones de trabajo que deben ser necesariamente reguladas y/o ampliadas por esta negociación colectiva, la representación Gremial solicita que tal lo acordado en el punto 3 de la paritaria particular del 10 de marzo del corriente año se revean todas las resoluciones tomadas bajo la ordenanza 712/15 que han resultado perjudiciales para algunxs trabajadorxs docentes frente a lo establecido ya sea en la ordenanza 612/03 y/o en el **cap. VII LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS DEL CCT.** Y se reforme la ordenanza 712/15 contemplando las mejores condiciones provenientes de ambos regímenes normativos ya mencionados.

La Universidad expresa que se encuentra trabajando en un proyecto de modificación de la Ord. 712, el que será entregado en los próximos días.

4.- Implementación de un reglamento único de interinatos y suplencias para la UNR

La parte sindical propone a la representación de la UNR confeccionar un reglamento único para todas las facultades de la UNR para cubrir cargos interinos o suplentes contemplando el **capítulo III DE LA CARRERA DOCENTE del CCT.** A dichos efectos resulta imperioso solicitar a cada Instituto que eleve el reglamento y/o pauta de como se realizan los nombramientos de interinatos y/o suplencia a fin de que esta comisión paritaria elabore un cuerpo de antecedentes para la elaboración de un reglamento único para todas las facultades. La Universidad toma conocimiento de lo planteado para su consideración, entendiendo que dicha propuesta debe ser trasladada a las unidades académicas, dadas su incumbencia.

5.- Garantizar el reconocimiento de la antigüedad

Actualmente existen compañerxs docentes a lxs cuales se les ha negado el reconocimiento de antigüedad laboral por tareas realizadas en establecimientos educativos no universitarios, lo cual vulnera el art. 36 del CCT. Es por esto que solicitamos se instruya al personal administrativo de la UNR que actúe en consecuencia y se implemente con

CSA
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

retroactividad el reconocimiento de la antigüedad a todos aquellos docentes que hayan solicitado dicho reconocimiento y se les haya denegado. De acuerdo a lo planteado, la UNR manifiesta que ha actuado en el marco de la normativa vigente, reconociendo la antigüedad a aquellos docentes encuadrados en la misma, sin perjuicio de que se avenga a considerar casos particulares que puedan presentarse.

6.- Docentes ad-honorem

Dado lo expresado en el acta acuerdo de la Comisión Paritaria Nacional, del día 19 de mayo donde "9) Las partes manifiestan que es interés común el análisis de la situación de los docentes ad-honorem establecida en el **artículo 25** del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/15), como asimismo de los docentes contratados, para la cual se implementará un relevamiento en todo el sistema universitario en el mes de agosto de 2016.

Y teniendo en cuenta **el artículo 6** del Convenio Colectivo de Trabajo donde se expresa que el personal docente podrá revistar sólo en carácter de docente ordinario o regular, interino, suplente o extraordinario.

Entendemos que es de gran importancia para nuestro gremio transparentar, analizar y avanzar en la regularización de nuestra planta docente. Por esto proponemos que se conforme una comisión con el objetivo de analizar la situación de docentes ad-honorem y contratados de nuestra universidad y pensar un plan de acción para regularizar las situaciones emergentes.

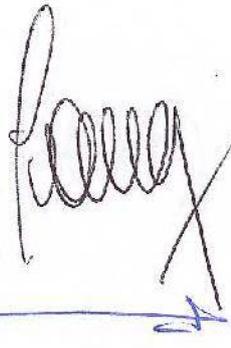
La UNR recibe la propuesta para su consideración y traslado a las unidades académicas, dada su incumbencia.

7.- Postergación de la aplicación del art 11 de la 698

Dado la implementación del art 73 del CCT y de la ordenanza del CS 036 la representación gremial solicita la postergación de los términos de implementación del artículo 11 de la ordenanza 698 que establece que quedan exceptuados de la incompatibilidad establecida en el inc. a) del art. 9 los investigadores de la carrera de Investigador Científico de la Universidad Nacional de Rosario que acumulen un cargo docente universitario con dedicación simple designado por concurso al 31 de mayo de 2016 en el ámbito de la UNR. Asimismo solicitamos se realice una lista de los trabajadorxs docentes - investigadores con cargos en el CIUNR que a la fecha posean un cargo docente de mayor dedicación concursado.

CS COBOR



La Universidad informa que la Secretaría Académica de Grado y el CIUNR se encuentran elaborando un proyecto de adecuación de la norma que contemple la postergación de término.

8.- Cargos en extensión aúlica del IPS en Granadero Baigorria

La representación gremial manifiesta su preocupación respecto a la demora en la designación de cargos docentes en el corriente año y teme que suceda lo mismo para los cargos del tercer año en el ciclo lectivo 2017. La Universidad informa que las designaciones de los cargos y horas del ciclo lectivo 2016 ya se han producido. Asimismo comunica que gestiona ante la Secretaría de Políticas Universitarias el financiamiento de los cargos y horas docentes del ciclo básico completo, dentro de los que se encuentran comprendidos los correspondientes al año lectivo 2017.

9.- Garantía salarial

Solicita una urgente respuesta a la Nota entregada en mesa de entrada el 26 de mayo de 2016 registrada bajo número 13509 con copia en secretaria privada y a la petición ya formulada en la paritaria del 8 de mayo de 2015 sobre el incumplimiento del pago de la garantía salarial nacional respecto de algunos compañeros, en tanto la UNR se comprometió a analizar y relevar los casos denunciados no habiendo obtenido respuesta alguna hasta el presente. La UNR reitera que realiza las liquidaciones de acuerdo al instructivo de la SPU en acuerdo con la nota 2355/15 de la misma dependencia, cuyas copias se entrega a la representación gremial

10.- Implementación de reemplazo por licencia con goce de sueldo (p.e. licencias por enfermedad, licencia por maternidad, etc.)

La parte sindical reitera la exigencia realizada en la paritaria del 8 de mayo de 2015 de la cobertura de los cargos de aquellos docentes que detentan licencias por enfermedad, maternidad/paternidad, adopción y año sabático. Reiterando la preocupación existente en los establecimientos que genera un clima de conflictividad en ascenso en los trabajadores y la comunidad educativa en su totalidad. En dicha acta paritaria los representantes de la Universidad informaron que todas las unidades académicas tienen previstos dentro de su presupuesto las partidas necesarias para estos reemplazos y se comprometieron a solicitar a las facultades y al área de Salud y Trabajo de la UNR los datos estadísticos necesarios para brindar dicha información y proceder a las previsiones presupuestarias que

CSOBSE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

correspondieran de acuerdo a la normativa vigente. En consecuencia queremos tomar conocimiento de dicha información que hasta la fecha no ha sido comunicada.

La Universidad manifiesta que la Dirección de Estadística se encuentra abocada a la elaboración de la información requerida, la que será comunicada oportunamente. Asimismo se informa que se solicitó a la SPU el financiamiento necesario para atender la situación referida.

11.- Estado de situación del trámite respecto a los fondos de los cursos de capacitación gratuita fijados en las paritarias nacionales 2014 y aprobados en la paritaria particular del 8 de mayo del 2015.

La representación sindical solicita un informe de la situación en la cual se encuentra el trámite iniciado por las autoridades de la UNR para el cobro de los montos asignados para la realización de los cursos de capacitación gratuita en la paritaria nacional 2014. La Universidad informa que continúa gestionando la transferencia de los fondos para los cursos.

12.- Información mensual a los organismos sindicales

En reiteradas oportunidades desde COAD hemos solicitado se nos informe mensualmente las altas y bajas analizando la problemática en cuanto a las bajas por cambio de cargo; tal lo expresado en la paritaria del 1 de agosto de 2014 y en la cual se comprometió la parte correspondiente a la universidad, conforme art. 30 I) del CCT. La Universidad informa que entregará la información requerida.

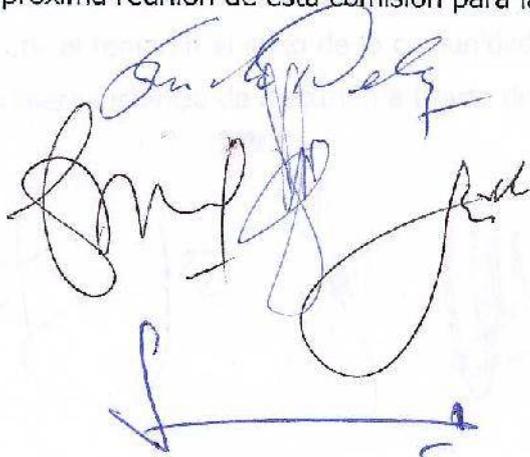
13.- Día del docente universitario

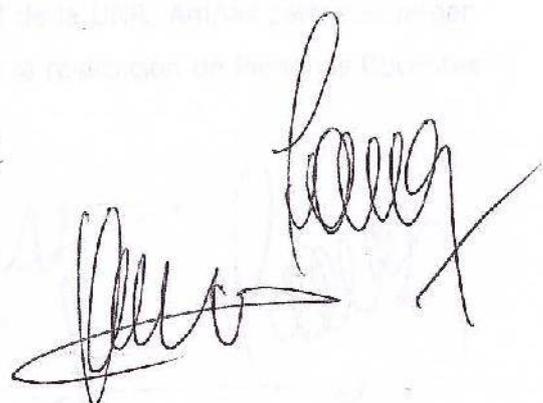
Dado que se acerca el día acordado en la paritaria particular del día 24 de noviembre del 2015 como Día del docente universitario solicitamos si tal como se comprometieron los paritarios de rectorado se elevó el proyecto al consejo superior y que nos suministren la resolución. La Universidad comunica que elevará el proyecto al Consejo Superior en los próximos días.

Las partes se comprometen a elaborar una agenda de los distintos aspectos del CCT que requieren ser implementados en el ámbito de la UNR.

Se establece la próxima reunión de esta comisión para la primer semana de agosto.

ESCOBAR





En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de agosto de 2016, se reúnen la Comisión Paritaria Particular Docente con la presencia de Laura Ferrer Varela, Luciana Seminara, Analía Chumpitaz por COAD y como asesores Carlos Zamboni y Sebastián Spiller, por UDA Noemí Chaperó y por la UNR Luis Delannoy, Claudio López y Javier Cabrera y luego de un intercambio de opiniones se tratan los siguientes temas:

1.- Implementación del artículo 73

La parte sindical acompaña un nuevo listado de docentes que no se encuentran incluidos en las nóminas presentadas oportunamente por la UNR, a efectos de la aplicación del art. 73 del CCT y la Resolución del CS 036/15, así como también un listado de docentes que solicitan la revisión del rechazo al ingreso a Carrera Docente. La representación de la UNR deja constancia que será analizado el listado recibido.

3.- Revisión de la Ordenanza 712

Los representantes de la UNR entregan un proyecto que prevee modificaciones a la Ordenanza N° 712/15. La parte sindical lo analizará, a los efectos de que sea tratada en la próxima reunión del Consejo Superior.

4.- Implementación de un reglamento único de interinatos y suplencias para la UNR

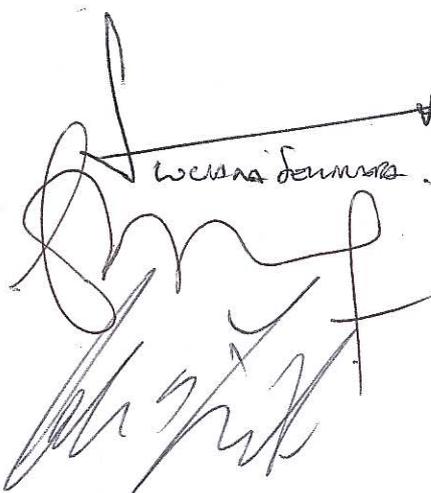
La parte sindical elevará una propuesta de criterios a los efectos de elaborar el mencionado reglamento. La Universidad reitera lo sostenido en el acta paritaria anterior, que dicha propuesta debe ser trasladada a las unidades académicas, dadas su incumbencia.

5.- Protocolo para la atención en casos de violencia de género

COAD propone la constitución de una comisión con la participación del sindicato, encargada de elaborar un protocolo para el ámbito de la UNR.

6.- Reunión de CYAT

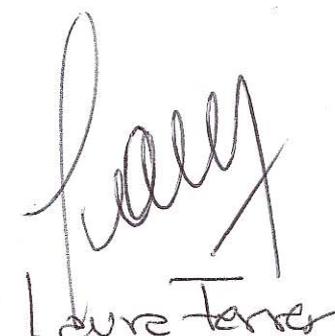
Se acuerda realizar una reunión paritaria el viernes 19 de agosto, a las 9 hs. a los efectos de tratar los cursos de capacitación docente para ser enviados a la SPU.


Luciana Seminara




Carlos Zamboni


Noemí Chaperó


Laura Ferrer

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de agosto de 2016, se reúnen la Comisión Paritaria Particular Docente con la presencia de Laura Ferrer Varela, Luciana Seminara, por COAD y como asesores Luciana Censi y Sebastián Spiller, y por la UNR Luis Delannoy, y Javier Cabrera y luego de un intercambio de opiniones se tratan los siguientes temas:

- 1) Se acuerda aprobar los cursos correspondientes al Programa de Capacitación Docente Gratuita y Capacitación gratuita de condiciones y ambiente de trabajo, establecido en las Actas Paritarias Nacionales de fecha 19 y 23 de mayo 2016 y en el Acta Acuerdo de fecha 28 de junio 2016, que se detallan en anexo adjunto. Los cursos del Programa de capacitación docente gratuita deberán ser aprobados por los Consejos Directivos antes de su dictado.

La rendición de los fondos para los cursos de capacitación docente debe ser efectuada de acuerdo a lo establecido por el Decreto 893/12, la Resolución 2107/08 del Ministerio de Educación y la normativa interna de rendición de cuentas de la UNR.



The image shows four handwritten signatures in black ink. On the left, there are two signatures: the top one appears to be 'Luis Delannoy' and the bottom one is 'Javier Cabrera'. On the right, there are two more signatures: the top one is 'Laura Ferrer Varela' and the bottom one is 'Luciana Seminara'. The signatures are written in a cursive, flowing style.

Cursos de capacitación docente gratuita

N°	TÍTULO DEL CURSO	Coordinadores	Unidad Académica	Horas	Presupuesto
1	La enseñanza como oficio. Saberes, sujetos, estrategias	María Paula PIERELLA y María Paula MARINI	Agrotécnica, IPS y Superior de Comercio	40	\$ 25.000
2	Problemas pedagógicos contemporáneos	Natalia FATTORE y Franco CARBONARI	Agrotécnica, IPS y Superior de Comercio	30	\$ 18.750
3	El neoliberalismo y la cuestión de la (in)seguridad	Ana Laura PINTO y Luciana Noelia GINGA	Ciencia Política y RRH	40	\$ 25.000
4	Estado y derecho en la literatura latinoamericana	Francisco ITURRASPE y Roberto RETAMOSO	Derecho	50	\$ 31.250
5	Seminario de tratamiento de la información y la comunicación académica	Pablo ALVIRA	Humanidades y Artes	40	\$ 25.000
6	Violencias sexistas	Noelia FIGUEROA	Ciencia Política y RRH	30	\$ 18.750
7	La lectura y la escritura en los procesos de enseñanza-aprendizaje	Florencia ROVETTO	Ciencia Política y RRH y Humanidades y Artes	30	\$ 18.750
8	Historia y literatura del Caribe contemporáneo	Claudia CAISSO	Humanidades y Artes	40	\$ 29.000
9	Soberanía alimentaria, movimientos sociales y agroecología	Eduardo SPIAGGI y Graciela OTTMAN	Cs Veterinarias	50	\$ 34.250
10	La apropiación reflexiva de las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente contemporánea	Griselda GUARNIERI	Humanidades y Artes	32	\$ 20.000
11	Escenas del arte latinoamericano	Sabina FLORIO y Mariana BORTOLOTTI	Humanidades y Artes	30	\$ 18.750
12	Tensiones entre sustentabilidad económica y social y sustentabilidad ambiental	Guillermo PEINADO	Cs Económicas	30	\$ 18.750
13	Los presupuestos epistemológicos del trabajo docente y la investigación interdisciplinaria	Martin ROMAGNOLI y Melisa ORTA	Cs Exactas, Ingeniería y Agrimensura	35	\$ 29.875
14	Doce problemas en la obra de Karl Marx	Angel OLIVA y Antonio OLIVA	Humanidades y Artes	30	\$ 18.750

15	Seminario de formación docente en Derechos Humanos	Matilde BRUERA y Gabriela DURRUTY	Derecho	120	\$ 75.000
16	Seminario de formación teórica sobre marco normativo en seguridad y salud laboral	Luciana CENSI	Arquitectura	120	\$ 85.000
17	Nuevos contextos geopolíticos: Problemáticas Política y Sociales	Gustavo GUEVARA	Humanidades y Artes	120	\$ 105.000
18	Capacitación docente en entornos virtuales	Luciana BURZACCA	Cs Agrarias	30	\$ 18.750
19	Curso introductorio sobre teledetección y sistemas de información geográfica	Nestor DI LEO	Cs Agrarias	30	\$ 18.750
20	Introducción a los modelos de simulación de cultivos	Brenda GAMBIN	Cs Agrarias	30	\$ 18.750
21	Taller en Ludopedagogía.	Cintia ZINI	Humanidades y Artes	27	\$ 24.875
22	Formación y capacitación sindical en salud laboral	Silvia GREYTER	Cs Médicas	48	\$ 38.000
23	Capacitación docente en praxis educativa	Rafael GUERRERO	FCEIA	48	\$ 30.000

\$ 746.000

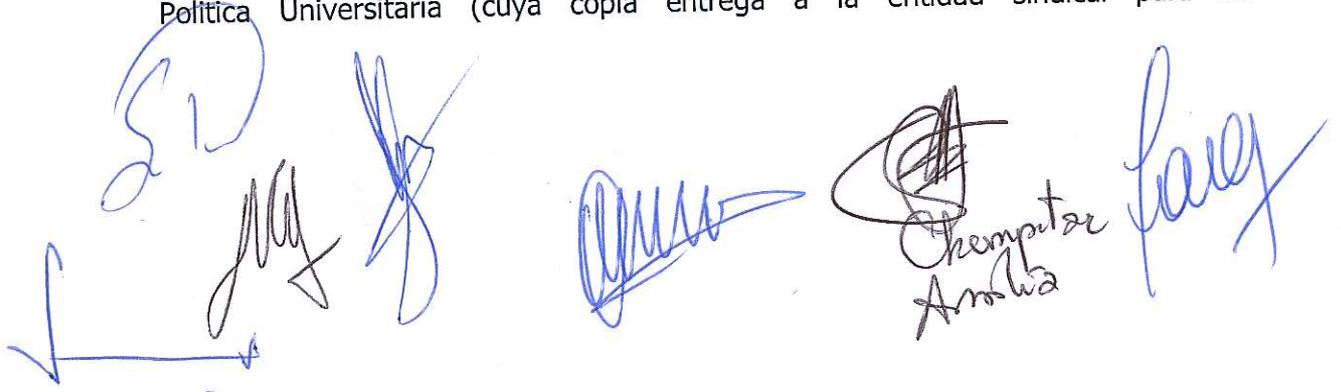
Capacitación docente gratuita en condiciones y ambiente de trabajo

1	Proyecto de capacitación teórica e intervención práctica: una propuesta de construcción desde los trabajadores de la docencia del saber en salud.	Luciana CENSI	COAD-RECTORADO	324	\$ 219.500
---	---	---------------	----------------	-----	------------

\$ 219.500

En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de noviembre de 2016, se reúnen la Comisión Paritaria Particular Docente con la presencia de Laura Ferrer Varela, Luciana Seminara, por COAD y como asesores Luciana Censi, Noemí Chaperó por UDA y por la UNR Luis Delannoy, Claudio López y Javier Cabrera y luego de un intercambio de opiniones se tratan los siguientes temas:

- 1) Respecto de la revisión de la Ordenanza N° 712, los representantes de la UNR entregan a la entidad sindical un nuevo proyecto de modificación de la misma. La representación sindical manifiesta que analizará el mismo.
- 2) En relación a la conformación de una comisión con participación del sindicato docente encargada de elaborar un protocolo para casos de violencia de género, los representantes de la UNR manifiestan que la propuesta se pondrá a consideración del Sr. Rector.
- 3) La entidad sindical ratifica las actas paritarias anteriores y manifiesta que existen vulneraciones al art. 36 del CCT por parte de la UNR; tal como fuera denunciado en acta paritaria de fecha 9.06.2016 se acompañan cuatro casos particulares que evidencian dicho incumplimiento consistente en el no reconocimiento de la antigüedad por el período en que se desempeñaron como docentes ad honorem, solicitando el urgente cumplimiento de la mencionada normativa. La UNR, sin perjuicio de analizar la situación planteada en cuanto a los cuatro casos mencionados, manifiesta que no se trata de un conflicto colectivo.
- 4) La representación gremial solicita la urgente resolución de pase a carrera docente de los compañeros cuya situación ya fue aprobada por Rectorado conforme fuera presentado en paritaria del 8.03.16 (acompañando el listado al efecto) y ratifica la resolución de los casos que fueron presentados en paritarias del 9.06 y 18.08 que hasta la fecha no han sido contemplados. Los representantes de la UNR manifiestan que analizarán los listados recibidos.
- 5) Respecto del planteo formulado por la entidad sindical en acta paritaria de fecha 9.06.2016 en lo concerniente a la situación de los docentes ad honorem en la UNR, la representación de la UNR manifiesta que se encuentra relevando los casos existentes habiendo elevado el requerimiento formulado por la Secretaría de Política Universitaria (cuya copia entrega a la entidad sindical para su



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. From left to right, there are several distinct signatures. One signature on the right is clearly legible as 'Chempitar' above 'Amalia', and another next to it appears to be 'Luis'.

conocimiento) a todas las unidades académicas a efectos de cumplimentar con la paritaria nacional.

Las partes acuerdan próxima reunión en fecha a determinar, dentro de la tercera semana del mes de diciembre.



Handwritten signatures in blue ink. The signatures are arranged in two rows. The top row contains four signatures, with the second one being 'En Deq' and the third one being 'Chumpetaz Anslia'. The bottom row contains three signatures, with the first one being a long horizontal line and the second one being 'Mey'.